

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****30516** VALLE DEL PINIELLO, SOCIEDAD LIMITADA

Hago saber: Que en el procedimiento de 382/2009 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Dewan Masud Rana, contra Valle del Piniello, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha nueve de octubre de dos mil nueve, por el que se declara a Valle del Piniello, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total por importe de 29.973,80 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el BORME.

Barcelona, 14 de octubre de 2009.- El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.

ID: A090074864-1